

México D.F. a 11 de marzo de 2010

BOL -259

BOLETIN DE PRENSA

INCLUIRÁ REGLAS PARA MOTOCICLISTAS EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO: DIP. REYES ZÚÑIGA

- Actual reglamento ni siquiera los contempla, asegura el legislador
- Se compromete a Gestionar reunión con diputados federales para un cobro diferenciado en casetas por uso de carreteras federales
- Permitir el acceso en vías rápidas o controladas y lugares específicos en estacionamientos públicos para motocicletas, entre las propuestas

El diputado Maximiliano Reyes Zúñiga anunció que se incluirán normas para los motociclistas en las modificaciones al nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, que esperan aprobar el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia el 15 de marzo en la ALDF.

Al sostener la segunda reunión con agrupaciones de motociclistas que demandaron pagos diferenciados en las casetas de las carreteras federales, el legislador precisó que esta petición no está dentro de las facultades de la ALDF, pero se comprometió a organizar un encuentro con diputados federales para impulsar las reformas necesarias dentro de su ámbito legislativo.

El perredista declaró que los comentarios y propuestas que les han hecho las agrupaciones servirán para elaborar el dictamen del nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, con el propósito de aprobarlo antes del 30 de abril, fecha en que termina el periodo ordinario.

Opinó que resulta incomprensible que siendo una alternativa de transporte menos contaminante y que agiliza la vialidad, los motociclistas ni siquiera estén considerados en el actual reglamento.

Sostuvo que con los encuentros que se tienen con estas asociaciones y las autoridades encargadas de la vialidad de la Ciudad de México, se busca alcanzar el mayor consenso posible para que una vez que se apruebe el nuevo reglamento, el GDF lo publique inmediatamente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

“Prácticamente hay una coincidencia en la mayoría de los puntos y las preocupaciones son las mismas, entonces pienso que vamos a salir con el 90 por ciento de los acuerdos a los que estamos llegando aquí”, apuntó.

Sostuvo que hay un trabajo muy positivo con las secretarías de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad, así como la Consejería Jurídica del GDF, mismas que han sido receptivas con los planteamientos de los motoclubs.

Dijo que, por su lado, los diputados del PRD en la ALDF están impulsando las propuestas, ya que muchos de ellos pertenecen a estas agrupaciones.

Las modificaciones al reglamento por sí mismas no son suficientes, dijo Reyes Zúñiga, pronunciándose por impulsar una campaña de educación vial no sólo para automovilistas o motociclistas, sino para los transportistas y el propio peatón.

En el nuevo reglamento, detalló, se contempla el hacer obligatorias las medidas de seguridad pertinentes, como es el casco y la chamarra; el permitir el acceso a las motociclistas a las vías rápidas o controladas, aunque en esto debe definirse todavía hasta que tamaño o cilindrada se podría autorizar.

Además, mencionó que se deben acondicionar en los estacionamientos lugares específicos para este tipo transporte, sin descartar la posibilidad de que en la vía pública, así como se está haciendo con las bicicletas, haya también bahías para las motos.

00o00